

El próximo 1 de junio vuelve a abrirse la recepción de solicitudes de las Becas HEBE, que había quedado en suspenso debido al Estado de Alarma.

Son prácticas dirigidas a jóvenes de hasta 29 años, en situación de desempleo y que residan en alguno de los municipios de la provincia de Huelva, en busca de su primera oportunidad laboral.



Huelva, experiencias basadas en el empleo



<http://www.sansilvestredeguzman.es/export/sites/sansilvestre/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/.galleries/Noticias/planhebe2.jpg> Huelva

Experiencias Basadas en el Empleo

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Huelva de 02/03/2020 por el que se aprueba la **Convocatoria del Plan HEBE: Primera Oportunidad 2020**.

Beneficiarios:

1. La presente convocatoria contempla las siguientes personas beneficiarias:

- a) Persona joven (hasta 29 años inclusive).
- b) Disponer o bien de una Titulación Universitaria de Grado o equivalente, de un Ciclo Formativo de Grado Superior (Formación Profesional), o de un Ciclo Formativo de Grado Medio, obtenido con posterioridad a fecha 1 de enero de 2018.
- c) Carecer de experiencia profesional relacionada con la Titulación superior a 4 meses.

d) Estar empadronada actualmente en un municipio de la provincia de Huelva, incluido dentro del ámbito de actuación de alguno de los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia, con una antigüedad superior a tres meses. (Los municipios pertenecientes a los GDR de la provincia de Huelva vienen determinados en el Anexo VI de estas bases).

e) Estar inscrita como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

f) No estar de alta en ningún régimen de la Seguridad Social.

g) No haber sido beneficiaria en anteriores ediciones del Plan HEBE: Primera Oportunidad.

h) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas objeto de la prácticas asignadas.

Estos requisitos deberán cumplirse en el momento de presentar la solicitud de beca, salvo el referido a la capacidad funcional que deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la misma.

2. No podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria aquellas personas que reciban cualquier tipo de subvención o ayuda por parte de algún Área o Servicio de esta Diputación.

Objetivo y objeto.

1. El objetivo de esta convocatoria es favorecer el contacto de las personas beneficiarias con el mundo laboral

2. Es objeto de la presente convocatoria la regulación del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria única, de **84 becas de carácter personal** para la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas privadas y entidades asociativas con actividad económica, ubicadas en nuestra provincia -incluida la capital-, por un periodo de tres meses (veinticinco horas semanales, preferentemente de lunes a viernes, en jornadas de cinco horas).

Cuantía.

1. La beca por beneficiario tendrá una cuantía global de **1.620,00 euros, a razón de 540,00 euros mensuales brutos**. Dicha cantidad cubrirá todos los gastos que origine la realización de la práctica.

2. El pago de la beca se realizará a mes vencido, procediéndose a finales del mes siguiente a realizar el correspondiente pago y la regularización si se hubieran producido faltas de asistencia injustificadas.

3. El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de **ciento noventa y tres mil cuatrocientos euros (193.000,00 euros)** que se imputarán a la siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva.

El plazo de presentación para las Becas Hebe Primera Oportunidad 2020 comienza el 1 JUNIO HASTA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020.

IMPORTANTE: La documentación hay que presentarla, en el registro oficial o bien en registro telemático de la Diputación de Huelva.

Más información en la web oficial de la **Diputación de Huelva**: <https://bit.ly/32WZ59v> (<https://bit.ly/32WZ59v>)

#EsteVirusLoParamosUnidos

#SanSilvestreDeGuzmán

#JuntosGanaremos



([whatsapp://send?text=http://bit.ly/BecasHebeADRAO](https://bit.ly/BecasHebeADRAO)) ***Enviar por WhatsApp*** ([whatsapp://send?text=ht](https://bit.ly/BecasHebeADRAO))
